

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 026/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE TEMÓSACHIC

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 026/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Temósachic, Chihuahua, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de enero de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

LIC. KAREN VIOLETA LOZANO GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMOSACHIC, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión extraordinaria número cuatro del H. Ayuntamiento del Municipio de **Temósachic**, verificada con fecha 03 de Enero 2022 se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de **Temósachic**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo; formando parte del 63 paginas incluyendo portada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en **Temósachic**, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
TEMÓSACHIC, CHIH.
LIC. KAREN VIOLETA LOZANO GONZÁLEZ
2021-2024



Contenido

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

 Mensaje del Presidente

 Honorable Ayuntamiento de Temosachic 2021-2024

 GABINETE:

 INTRODUCCIÓN

CAPITULO II

MARCO LEGAL

 Marco Legal

 Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

 Base Metodológica

 Revisión.

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

 MISIÓN Y VISIÓN

 PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

CAPITULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

 HISTORIA.....

 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....

 MAPA.....

 ESCUDO

 OROGRAFÍA

 HIDROGRAFÍA

 CLIMA Y ECOSISTEMA.....

 DEMOGRAFÍA

 LOCALIDADES.....

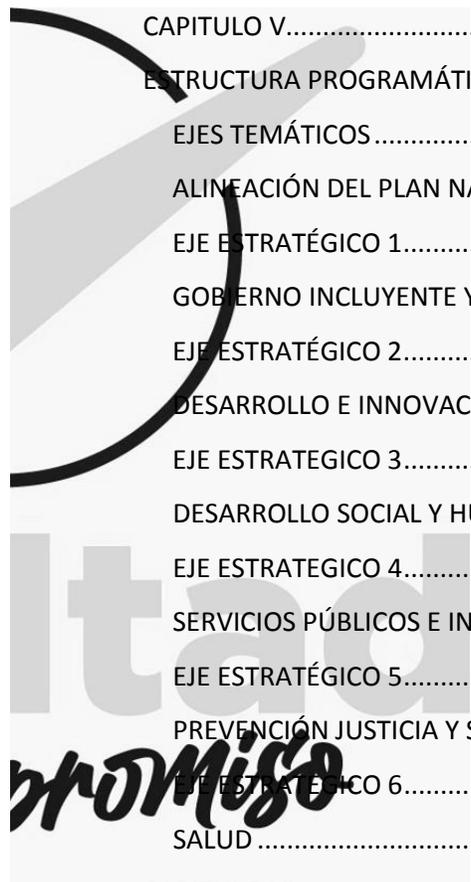
 RELIGION

 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....

 REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

 ECONOMÍA Y TURISMO

 TURISMO



SECTOR AGROPECUARIO.....

AGRICULTURA.....

FRUTICULTURA

CAPITULO V.....

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....

EJES TEMÁTICOS.....

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....

EJE ESTRATÉGICO 1.....

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

EJE ESTRATÉGICO 2.....

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

EJE ESTRATEGICO 3.....

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE ESTRATEGICO 4.....

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

EJE ESTRATÉGICO 5.....

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....

EJE ESTRATEGICO 6.....

SALUD

CAPITULO VI

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

GLOSARIO.....

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

ANEXOS.....

CAPITULO I PRESENTACIÓN



Mensaje del Presidente Municipal

Vamos a construir un modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias.

Cuando los servidores públicos adquieren una nueva conciencia de su vocación de servicio en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo son tratados con respeto y dignidad se construye un círculo virtuoso que hace más grande el patrimonio más valioso que son las personas.

Temósachic es un Municipio destacado, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

Pongo a su disposición el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, documento que marca los objetivos y las líneas de acción que estaremos llevando a cabo para hacer de Temósachic el mejor Municipio para vivir.

Este Plan responde a las propuestas expresadas por los ciudadanos y en la campaña electoral; así como a las planteadas por especialistas con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas.

Continuamos con esta etapa para el municipio de Temósachic: este Gobierno Municipal cuenta con los ciudadanos como sus mejores aliados para construir juntos el Municipio que queremos.

Seguimos con una administración abierta y de resultados que da la bienvenida a las observaciones, a las críticas y a las propuestas para alcanzar juntos las metas que nos hemos propuesto.

Queremos escucharte, así lo hice de manera personal para conocer tu opinión tocando la puerta de tu casa y es la línea en que seguiremos trabajando.

Al municipio de Temósachic lo hacemos todos, día con día, en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno municipal para seguir creando un Municipio con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

RAMÓN HUMBERTO VARELA GODINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento de Temósachic

Administración 2021-2024



**RAMÓN HUMBERTO VARELA GODINA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**IRIS ADRIANA PROVENCIO MONTES
SÍNDICA MUNICIPAL**

GABINETE:

Karen Violeta Lozano González
Secretaria del Ayuntamiento
Norma Eliza Morales Erives
Oficial Mayor
Alejandro Varela Escalante
Tesorero Municipal
Alberto Eli Vélez Apodaca
Director de Obras Públicas
Hipólito Cota Herrera
Director de Desarrollo Rural
Raymundo Alejandro Hortelano Vega
Director de Seguridad Pública y Vialidad
Francisco Lugo Cazares Castillo
Director de Catastro
Hansel Rascón Pérez
Director de Desarrollo Social
Abdi Camuñez Vázquez
Organización logística y deporte
Noel Acosta Macias
Servicios Municipales

REGIDORES:

José Antonio Vélez Montes
Manuel Renova Montes
Blanca Estela Muñoz Muñoz
Manuel David Pérez Fuentes
Zayra Raquel Torres Rascón
Nidia América Córdova Cano
Candelario Olivas Gardea
Claudia Leonor Ruiz Córdova

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos, de cualquier nivel, deben de contar con alguna herramienta que les permita tener pasos a ejecutar a través del tiempo que dure su administración, una guía que los encamine en el día a día para, a través de la misma, se vaya llegando al cumplimiento de una meta, la cual es la razón de ser de la administración, siempre previendo cualquier fenómeno que pudiera presentarse mediante la proyección de tendencias y la correcta planeación, la cual debe estar orientada a la atención de necesidades que la población demanda.

Hemos aprobado el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes dependencias y áreas de la administración pública municipal, estatal y federal, así como de diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales de nuestro municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo, hemos plasmado acciones que sentarán las bases para una planeación a largo plazo con una perspectiva a favor de la población de la Cabecera Municipal y de las comunidades rurales, pensando en todos los habitantes.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en el municipio.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo, damos cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en mi calidad de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Temosachic, asumo la responsabilidad de conducir la Planeación del Desarrollo en los términos establecidos en la Ley de Planeación.

La ejecución de este Plan como está concebido no es una tarea menor. Por eso, desde el inicio se ha establecido una nueva relación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, y un nuevo trato con los habitantes del municipio, con quienes se privilegia la atención; y por otra parte se ha instituido un plan interno y austero muy importante en todas las áreas del Ayuntamiento

La actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

CAPITULO
II
MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

LIC. KAREN VIOLETA LOZANO GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMOSACHIC, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión extraordinaria número cuatro del H. Ayuntamiento del Municipio de **Temósachic**, verificada con fecha 03 de Enero 2022 se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de **Temósachic**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en **Temósachic**, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. KAREN VIOLETA LOZANO GONZÁLEZ

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Ramón Humberto Varela Godina presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Temósachic el día 03 de Enero del 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO
III
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Crear oportunidades para el desarrollo integral del Municipio a través de acciones que se traduzcan en una mejor calidad de vida para sus habitantes, procurando la Participación Ciudadana en la gestión pública y mantener un Gobierno al servicio de la gente, honesto, eficaz y eficiente con proyectos bien definidos y establecidos con visión a largo plazo, que permita proyectar a nuestro Municipio en el escenario estatal, nacional e internacional.

VISIÓN

Como Gobierno Municipal queremos que la Administración 2021-2024, a través de sus diferentes Direcciones sean cada día más eficientes y propositivas en la construcción de un desarrollo local y regional sostenible y equitativo.

El Gobierno Municipal, como la autoridad máxima del municipio, mediante una eficiente gestión administrativa, en coordinación con todos los actores principales de desarrollo, unidos en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y en el contexto de la participación y concertación ciudadana promoverá la democratización, gobernabilidad y descentralización con el fin de lograr un desarrollo integral y sostenible de todos los sectores económicos, en concordancia con el medio ambiente, sobre todo a mediano y largo plazo. Y de esta manera garantizar un mejor servicio en beneficio de todos sus sectores sociales.

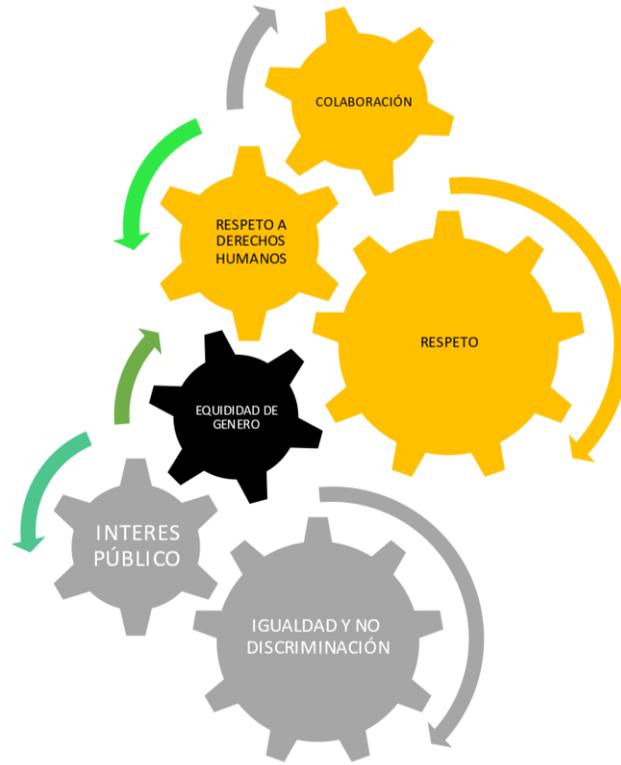
PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:



CAPITULO
IV
IDENTIDAD
DEL
MUNICIPIO

HISTORIA

En la segunda mitad del siglo XVII, los jesuitas fundaron varias misiones en la región para evangelizar a la tribu tarahumara. Además de la cabecera municipal, en 1675 se establecieron en Tutuaca; en 1676, en Yepómare; en 1671 Yepachi y en 1678 en Cocomórachi.

Alrededor de 1700 pasó a depender de la Alcaldía Mayor de Basúchil y más tarde, del Presidio Militar de Namiquipa. En 1826 constituyó un municipio del Partido de Papigochi. En 1837 formó parte de la Subprefectura de Ocampo y en 1847 del Cantón Guerrero. De 1877 a 1887 fue la cabecera del Cantón Degollado. De 1877 a 1911 perteneció al Distrito Guerrero.

El Municipio de Madera se segregó de su territorio en 1911 y el de Gómez Farías en 1951.

La cabecera tuvo su origen en la misión fundada en 1676 con el nombre de San Francisco Javier de Temósachi, por los jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá. Fue cabecera de las misiones de la Alta Tarahumara hasta 1767, año de la expulsión de los jesuitas.

Una sección de fuerzas defensoras del Plan de Tuxtepec que mandaban el Teniente Coronel Luis J. Comadurán y el Mayor Santana Pérez, quienes se habían posesionado del pueblo, fue atacada los días 22 y 23 de enero de 1877 por una sección de gente del Gobierno que dirigía el Jefe Político de Guerrero, Don Simón Amaya. Éste fue rechazado; dejó tirados sobre el campo un muerto y siete heridos y tuvo que regresar a la cabecera de su Cantón. Allí reorganizó sus elementos y volvió al ataque de sus enemigos cinco días después; en el segundo combate perdió doce hombres entre muertos y heridos. Amaya no pudo tomar la plaza, sostuvo el asedio hasta el día 30 en que ambos jefes firmaron un armisticio por el término de quince días, en virtud de que el jefe gobiernista recibió informes de que una fuerte columna tuxtepecana avanzaba de la Ciudad de Durango al norte, con motivo del triunfo de Tecuac, a imponer el nuevo régimen. Dicho armisticio fue aprobado por el gobernador Samaniego y cuando se venció ya el general Caamaño había ocupado la ciudad de Chihuahua.

Un grupo de cincuenta vecinos del pueblo de Temósachi encabezados por José de la Luz Ramírez y José de la Luz Flores, se amotinó el 8 de marzo de 1879 en contra del Jefe Político del Cantón Degollado, D. Luis J. Comadurán, a quien desconocieron, quejándose de numerosos abusos cometidos por este funcionario.

El gobernador Trías comisionó al Mayor Genaro Bligh para que investigara las causas del descontento de los vecinos; pero éste y las demás autoridades cantonales fueron obligados por los amotinados a reconcentrarse a Cd. Guerrero y quedó la situación en sus manos. Cuando el gobernador Trías fue informado de los sucesos anteriores, salió personalmente a Temosachi, obligó a los amotinados a deponer su actitud rebelde, multó a los directores del motín y suspendió en sus funciones al jefe Político por haber resultado comprobadas algunas de las quejas presentadas en su contra.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS	Año	Acontecimiento
	1676	El pueblo de Temósachi, cabecera municipal, fue fundado por los jesuitas Tomás Guadalajara y José Tardá, bajo la advocación de San Fco. Javier de Temósachi.
1700	Pasó a depender de la Alcaldía Mayor de Basúchil y más tarde, del Presidio Militar de Namiquipa.	
1911	Se formó el municipio de Madera separándolo de Temósachi.	
1951	Se formó el municipio de Gómez Farías separándolo de Temósachi.	

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Temósachic se encuentra al occidente del territorio estatal, en los límites del estado de Sonora. Tiene una extensión territorial de 4280.768 kilómetros cuadrados que equivalen al 1.7% de la superficie total del estado de Chihuahua. Sus coordenadas geográficas extremas son 28° 17' - 29° 16' de latitud norte y 107° 33' - 108° 36' de longitud oeste y su altitud fluctúa entre un máximo de 2 900 y un mínimo de 1 300 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Madera y el municipio de Gómez Farías, al este con el municipio de Namiquipa, el municipio de Matachí y el municipio de Guerrero, al sur con el municipio de Ocampo y al suroeste con el municipio de Moris; al oeste limita con el municipio de Sahuaripa y el municipio de Yécora del estado de Sonora.

La cabecera municipal tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 228 kilómetros.

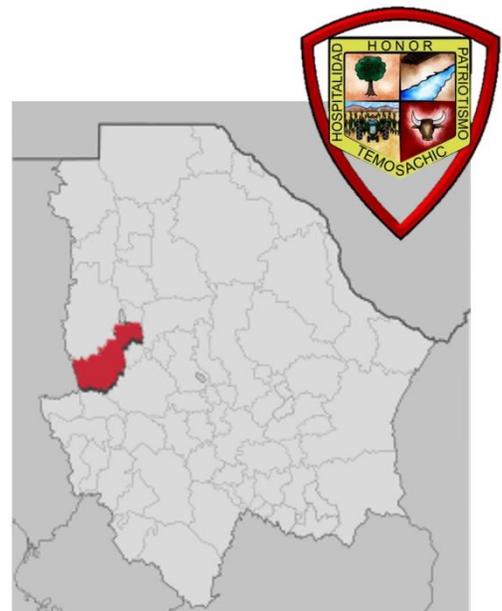
Tiene 136 localidades, todas rurales. Los principales núcleos de población son Temósachi, cabecera municipal; las Secciones Municipales de Cocomórachi, Tosánachi, Tutuaca, Yepachi y Yepómera.

El municipio tiene una superficie de 5,361.90 kilómetros cuadrados lo cual representa el 2.17% de la superficie del estado.

El municipio de Temósachic se ubica entre los paralelos 28° 17' y 29°16' de latitud norte; los meridianos 107° 33' y 108° 36' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 900 m.

La extensión del municipio es 4263.33 km² que representa el 1.73% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 19 del estado

Uso del suelo: Agricultura (6.8%), zona urbana (0.1%) y no aplicable (0.1%). Bosque (90.0%) y pastizal (3.0%)



MAPA



LOS MUNICIPIOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE TEMÓSACHI		
Municipios que limitan con Temósachi		
Madera	Madera	Gómez Farías
Madera	Matachí	Matachí
Municipios vecinos de Temósachi		
Matachí 44.2 km	Madera 48.0 km	Gómez Farías 44.0 km

DISTANCIA ENTRE TEMÓSACHI Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS		
México : 1373 km	Ecatepec de Morelos : 1368 km	Tijuana : 967 km
León : 1069 km	Puebla de Zaragoza : 1473 km	Guadálajara : 1027 km
Juárez : 336 km	Zapopan : 1020 km	Monterrey : 829 km
Nextlalpan : 1358 km	Mexicali : 836 km	Culiacán : 463 km
Mérida : 2038 km	Hermosillo : 305 km	Querétaro : 1196 km



ESCUDO

Rodeado de una franja ojival de color rojo, se dibuja en su interior una escuadra, adentro de la cual se lee el nombre del municipio y su lema: "HOSPITALIDAD, HONOR, PATRIOTISMO".



Dividido en cuatro cuarteles, en cada uno se presentan los productos de la región: frutícolas, presentados por un árbol de manzana; forestales, troncos a la orilla del río Papigochi; agrícolas, una figura humana guiando un tractor y labrando un cultivo; y ganadería, con una cabeza de ganado vista de frente.

OROGRAFÍA

En su mayor parte es montañoso y accidentado. Está comprendido dentro de la Sierra Madre Occidental, se localizan al oriente algunas llanuras correspondientes al altiplano chihuahuense, el cual tiene una altura media de 2,000 metros sobre el nivel del mar. Éstas están limitadas al este por un sistema orográfico que se inicia en Las Manzanas y terminan en la sierra de La Culebra y por el oeste con la cordillera de Cologachi.

Sierra Madre Occidental (100%). Sierras y Cañadas del Norte (75.2%), Sierras y Llanuras Tarahumaras (21.7%) y Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (3.1%). Sierra baja con cañadas (75.2%), Valle de laderas tendidas con lomerío (10.1%), Sierra alta (9.1%), Llanura aluvial con lomerío (2.5%), Sierra alta con cañones (2.2%) y Superficie de gran meseta con cañadas (0.9%)

HIDROGRAFÍA

Corresponde a la vertiente del Océano Pacífico. Está formada por el Río Papigochi, que proviene del Municipio de Matachí y penetra en su territorio, en donde se le unen los ríos Verde y Tomochi, que proceden del Municipio de Guerrero. Prosigue hacia el Municipio de Madera, en donde se le denomina Aros, y pasa a Sonora para formar el brazo principal del río Yaqui.

Región hidrológica: Sonora Sur (94.2%) y Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes%) (5.8%). Cuenca: R. Yaqui (91.2%), R. del Carmen (3.5%), R. Mayo (3.1%) y R. Casas Grandes (2.2%). Subcuenca: R. Papigocuic o Aros (49.5%), R. Tutuaca (25.0%), R. Mulatos (8.9%), R. Tomachic (7.7%), P. Las Lajas (3.5%), R. Moris (3.0%), L. Babícora (2.2%) y R. Candamenta (0.2%). Corrientes de agua: Perennes: Papigochi, Tutuaca, Río Verde, El Riíto, Yepachi, Rocheachi, El Agua y Sehue. Intermitentes: El Aguaje, Oquirachi y Pasoloachi.

CLIMA Y ECOSISTEMA

Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (29.4%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (24.5%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (19.5%), semiseco templado (13.3%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (12.8%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.5%)

La precipitación pluvial media anual es de 517.2 milímetros, con una humedad relativa del 70% y un promedio anual de 90 días de lluvia. Los vientos predominantes provienen del suroeste.

Flora. La vegetación existente es de pino, aile, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos y palo de Brasil, así como diversas cactáceas.

Fauna. La fauna está conformada por: guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés, coyote y venado de cola blanca.

DEMOGRAFÍA

Grupos Étnicos

En el municipio habitan 230 hablantes de lengua indígena pima y 44 tarahumaras, que representan el 4.2% de la población mayor de 5 años.

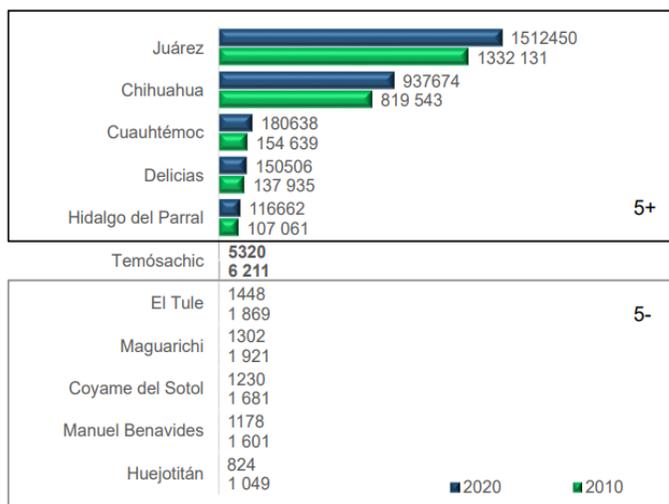
Evolución Demográfica

De acuerdo al conteo de población **1995 del INEGI**, el municipio tenía 7,409 habitantes, de los cuales el 52.1% son hombres y el 47.8%, mujeres. La tasa de natalidad es del 3.2%, y la tasa general de mortalidad es 0.6%.

La tasa media de crecimiento de la población en el periodo 1990-1995 fue de -3.42%.

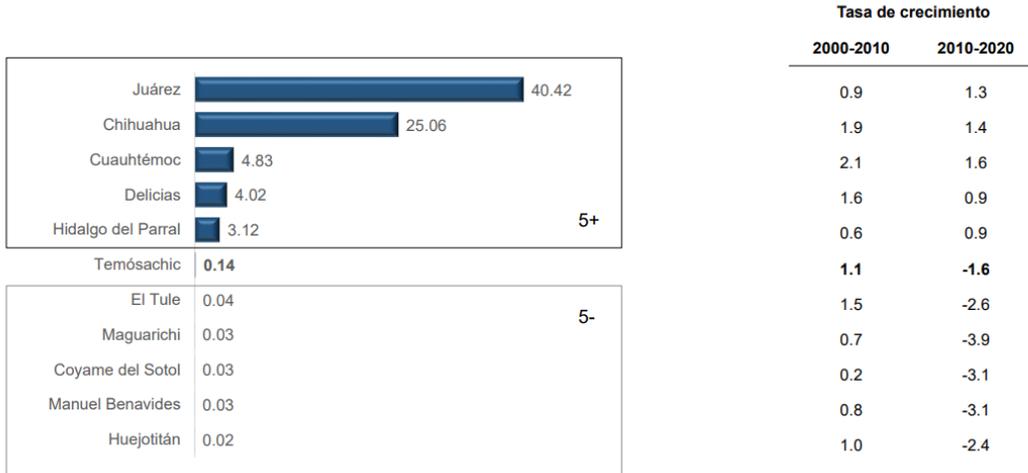
Año	Población	Tasa media anual (%)
1980	9,374	1.01
1990	9,021	-0.38
1995	7,409	-3.86
1996	7,123	-3.86

Población total 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

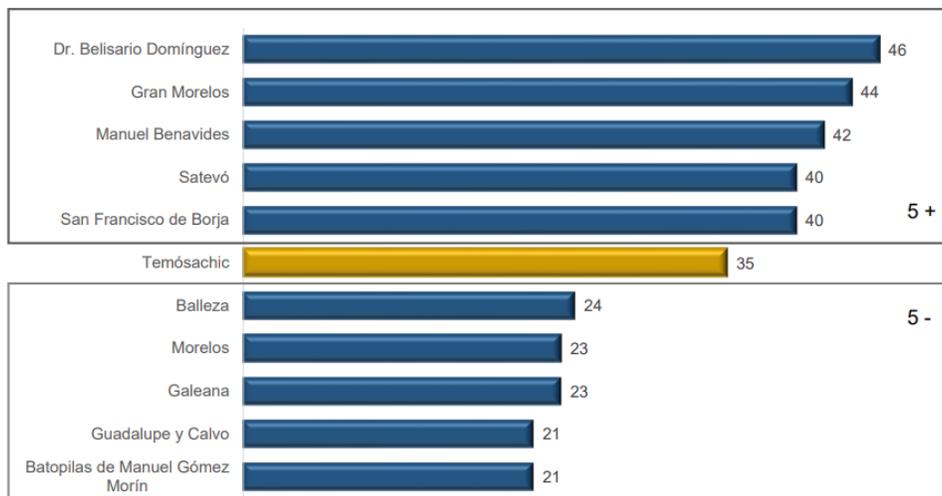
Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



Edad mediana 2020 (Años)

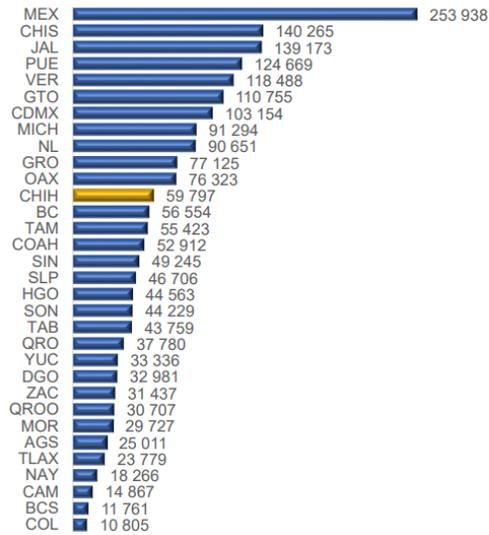


Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2019



Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre 2019

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	2.9
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Juárez	37.04
Chihuahua	21.19
Cuauhtémoc	4.81
Delicias	3.70
Guadalupe y Calvo	3.27
Temósachic	0.13
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Coronado	0.04
Dr. Belisario Domínguez	0.04
Rosario	0.04
Manuel Benavides	0.03
Coyame del Sotol	0.03



Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución Al 31 de diciembre del 2019

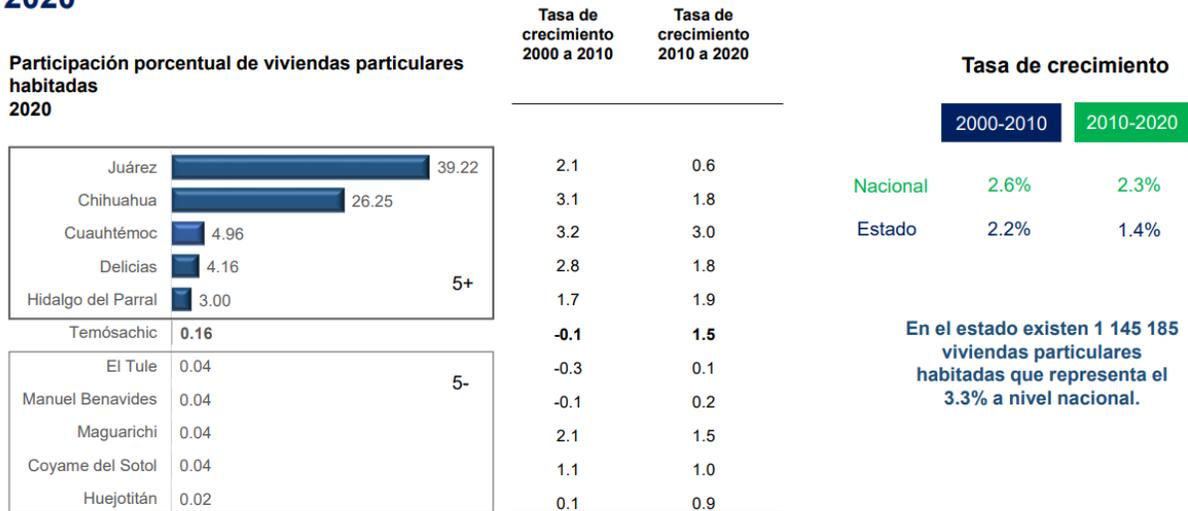
Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ICHISAL	IMSS-BIENESTAR	SSA	Pensiones Civiles
Estado	538	61	16	ND	14	13	147	287	0
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
Temósachic	6	0	0	ND	0	0	5	1	0
El Tule a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Huejotitán a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Julimes a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
La Cruz a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Valle de Zaragoza a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0

a/ Se refiere a Servicios de Salud de Chihuahua.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes. IMSS. Delegación en el Estado. Jefatura Delegacional de Finanzas y Sistema; Oficina de Estadística y Análisis de la Información. ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdirección General Médica. SEDENA. 5a. Zona Militar. Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado. Dirección General; Departamento de Bioestadística. Servicios de Salud de Chihuahua. Dirección de Coordinación y Desarrollo; Departamento de



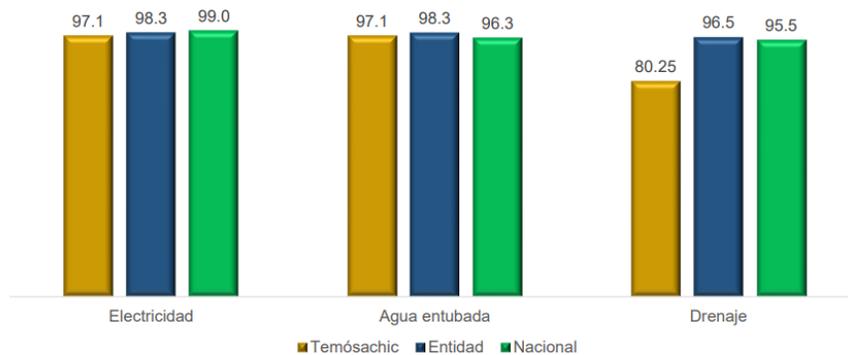
Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2020



Nota: Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.



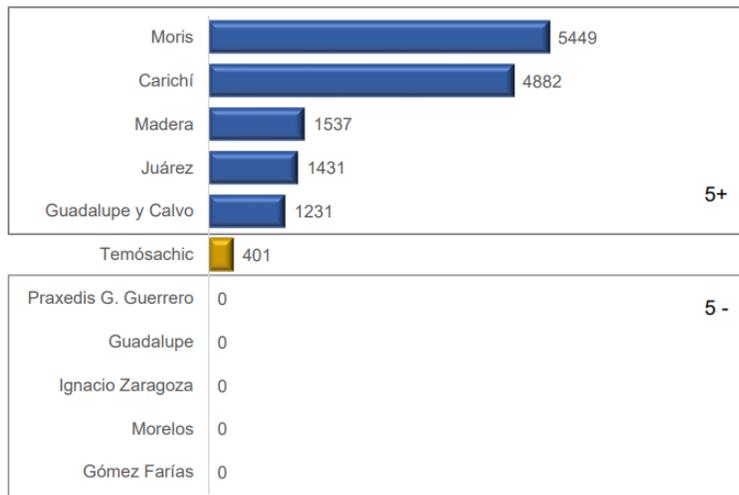
Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10.



Número de habitantes por policía 2018



Población total	Policía preventiva
5449	1
9763	2
30746	20
1446305	1011
57853	47
6814	17
5393	0
5431	0
7321	0
8336	0
9327	0

Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2015-2030.



RELIGIÓN

Predomina la religión católica, dado que el 78% de la población mayor de 5 años es creyente de esta religión, además existen número menor de evangélicos y mormones.

LOCALIDADES

La Cabecera Municipal tiene una distancia aproximada a la Capital del Estado de 228 Km. Tiene 136 Localidades, todas Rurales. Los Principales Núcleos de Población son: Temósachi, Cabecera Municipal, las Secciones Municipales de Cocomórachi, Tosánachi, Tutuaca, Yepómera, Yepáchi y Ciénega Blanca. El Municipio tiene una extensión de 5,316 Km. cuadrados lo cual representa el 2.17% de la Superficie del Estado.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 6 secciones municipales, que son:

Babícora de Conoachic, Cocomórachic, Tosanachic, Tutuaca, Yepachic y Yepómera

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Temosachic se divide en la siguiente forma:

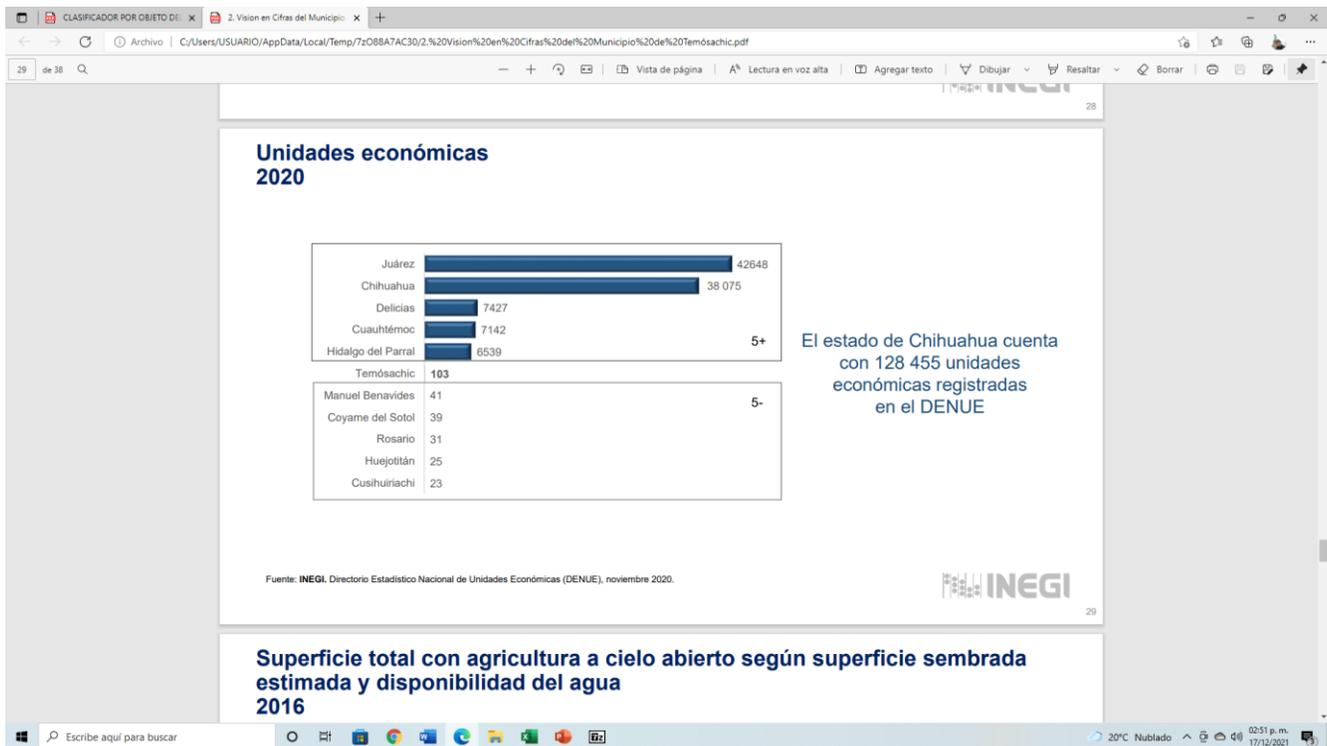
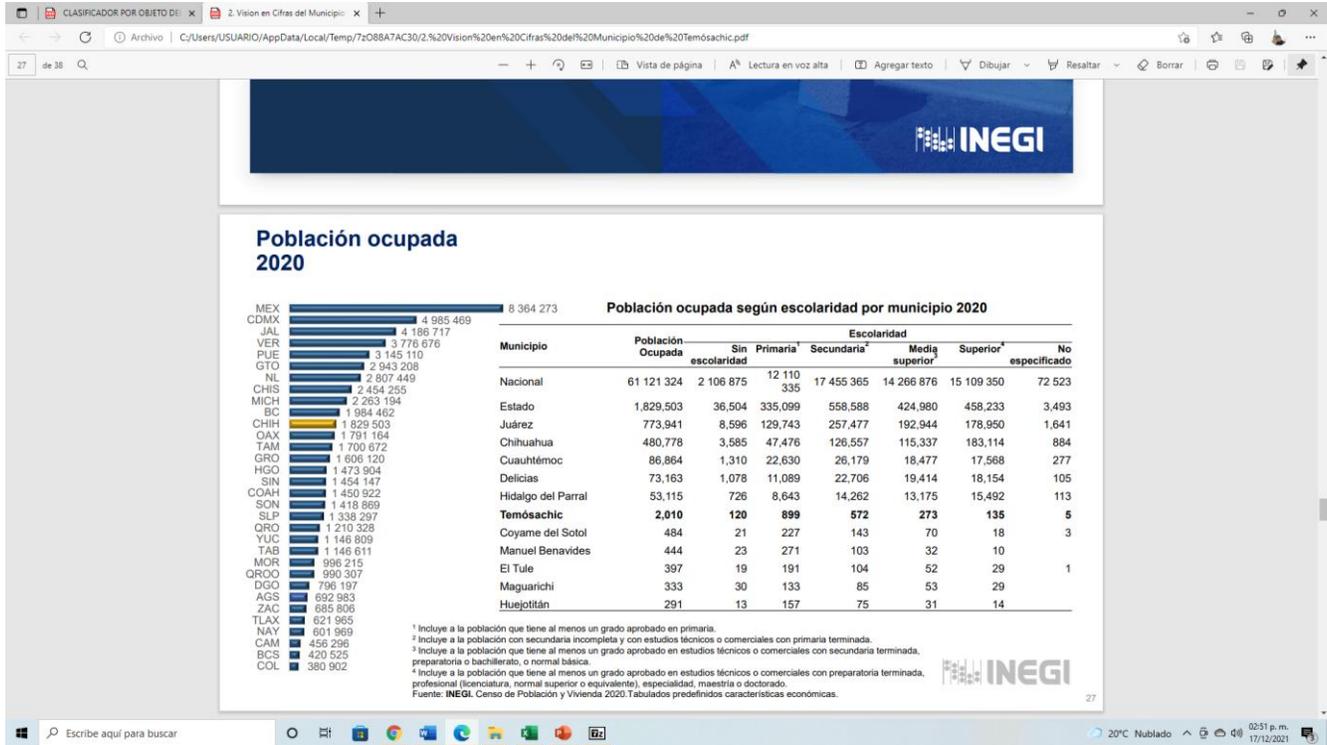
Local: DISTRITO XIII CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH, ACTUALMENTE REPRESENTADO POR LA DIPUTADA ROCIO SARMIENTO.



Federal: DISTRITO FEDERAL VII, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., ACTUALMENTE REPRESENTADO POR LA DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS.



ECONOMÍA Y TURISMO



Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

(Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Cuahtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
Temósachic	40 853.79	4 579.85	3 931.99	647.86
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Moris	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.81	1 148.81	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguarichi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

Características económicas 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	106 430	1049247	542 573
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Juárez	35 110	527474	232 903
Chihuahua	31 766	312226	198 416
Cuahtémoc	6 092	37640	30 008
Delicias	6 497	36851	18 775
Hidalgo del Parral	5 611	24772	10 310
Temósachic	63	134	78
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Batopilas de Manuel Gómez Morín	48	91	8
Manuel Benavides	23	68	6
Morelos	30	61	5
Rosario	17	35	3
Huejotitán	14	22	2

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Unidades económicas 2020

TURISMO

En este ramo se encuentran los manantiales de Agua Caliente de Tutuaca, La Culebra de Cocomórachi, Ojo de Agua de los Leones, San Isidro de Lomas, las cascadas de El Salto de Yepómera, Nabogame, las cuevas de Cueva del Arroyo del Padre, Pedregal de Yepachi, la estación del Ferrocarril, las Misiones de San Francisco Javier y San José de Yepachi.



SECTOR AGROPECUARIO AGRICULTURA

Los principales cultivos comprenden: frijol, trigo, avena, sorgo, maíz y soya.



Fruticultura

En el Municipio de Temosachic, ha visto disminuido en gran medida por la falta de Infraestructura y de Apoyos Económicos, los fruticultores se enfrentan a la problemática de que la Población de árboles es muy antigua, la modernización del Sector y la compra de árboles es una de las posibles vías de acción para mejorar la Producción, la Comercialización del producto y el desecho se realiza principalmente a los Municipio de Guerrero y Cuauhtémoc.

CAPITULO
V
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar las condiciones óptimas en materia económica, social, política, educativa y de salud para que la sociedad goce plenamente de sus derechos y así crear un ambiente de bienestar social del municipio.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Dar continuidad al desarrollo que permita al Municipio colocarse en una ciudad más competitiva en el Estado, considerando las medidas necesarias para proteger el medio ambiente y las áreas aledañas al municipio, asegurando así un mejor futuro a las próximas generaciones	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E	Realizar los estudios, proyectos, construcción,	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> 6. Agua Limpia y Saneamiento

INFRAESTRUCTURA	conservación, ampliación y mejora de la obra pública para satisfacer las necesidades que la población demanda, aplicando de manera honesta los recursos económicos que se destinen para las obras públicas	URBANO Y MEDIO AMBIENTE			7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Lograr una ciudad donde se protejan y se garantice las tres libertades esenciales para los individuos y la sociedad en general: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Fortalecer los procesos de control y fiscalización por medio de la rendición de cuentas, y así contribuyen do a inhibir el ejercicio inadecuado del gobierno mejorando	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.

	<p>la transparencia en el manejo de las finanzas públicas. Continuar adoptando un gobierno abierto dónde la ciudadanía participe y aporte sus puntos de vista en el actuar gubernamental</p>				
EJE 6. SALUD	<p>Mejorar la infraestructura de los servicios de salud existentes en el Municipio, gestionar el incremento del personal médico, así como la dotación de medicamentos. Además, con la finalidad de brindarles atención para mejorar su calidad de vida. Y colaborar con dependencias del sector salud con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y</p>	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<p>3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género</p>

	disminuir las principales causas de mortalidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.				
--	---	--	--	--	--

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO

Ante la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia la política, los gobiernos tienen la exigencia de ser honestos y transparentes. Estas características son indispensables para entrar en la lógica de un gobierno incluyente que fomenta la corresponsabilidad de la ciudadanía en el combate a la corrupción.

En este tenor, el ámbito internacional invita a los gobiernos locales a conducirse de esta forma. En este sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la ONU se alinea con el presente eje transversal de gobierno. Este punto de la Agenda 2030 indica que se deben crear instituciones eficaces, responsables y transparentes, que garanticen el acceso público a la información. En consecuencia, este objetivo incita a los gobiernos locales a ser más efectivos y responsables con los ciudadanos. Para ello, es necesario combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información.

Hay que facilitar a los ciudadanos el acceso a la información sobre las materias que, en el marco de una democracia, necesariamente les conciernen por ser los destinatarios de las políticas públicas. Así se contribuye al control social de las acciones de gobierno, y a la prevención de la corrupción y de la ineficiencia (Ferreiro Yazigi, 2012). En otras palabras, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la ciudadanía son la base del combate a la impunidad.

Objetivo General: Fortalecer los procesos de control y fiscalización por medio de la rendición de cuentas, y así contribuyendo a inhibir el ejercicio inadecuado del gobierno mejorando la transparencia en el manejo de las finanzas públicas. Continuar adoptando un gobierno abierto dónde la ciudadanía participe y aporte sus puntos de vista en el actuar gubernamental.

Objetivo 1.1 Generar un Gobierno Transparente

Estrategia 1.1.1 Propiciar mayor transparencia y brindar información pública, fortaleciendo la política institucional en la materia

Líneas de acción:

- Brindar información clara, precisa y confiable a quien así lo solicite.
- Creación de un sistema de consulta digital de las actas de cabildo para facilitar la búsqueda de información generada en las sesiones.
- Celebrar convenios de colaboración con los Órganos Garantes para enriquecer la política institucional en transparencia.
- Fortalecer la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas en la transparencia y rendición de cuentas.
- Generar campañas de difusión permanente de la Información Pública de Oficio.

Objetivo 1.2 Fomentar la socialización y rendición de cuentas, con información fidedigna.

Estrategia 1.2.1 Diseñar una política de gobierno abierto con participación social.

Líneas de acción:

- Acercar a la ciudadanía el quehacer de la administración municipal a través de mecanismos de participación ciudadana como lo son los Cabildos infantiles, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y personas de la tercera edad.
- Implementar espacios de opinión pública para que el ciudadano conozca de las labores que se llevan a cabo en el municipio.

Objetivo 1.3 Incluir a la ciudadanía en políticas donde mediante su consulta se elijan obras en beneficio del municipio.

Estrategia 1.3.1 Incluir a la ciudadanía a la toma de decisiones del municipio, con aportación de ideas para un mayor desarrollo e impacto en beneficio de la sociedad.

Líneas de acción:

- Implementación del programa de “Obra Prioritaria”, para que la ciudad cuente con la infraestructura necesaria para su mayor aprovechamiento.
- Impulsar el presupuesto participativo para alentar a los contribuyentes a realizar sus pagos y así en conjunto con el municipio se decida por las obras que son necesarias en la ciudad.

Objetivo 1.4 Mejorar la atención que reciben los ciudadanos por parte de los servidores públicos y proteger los datos de los usuarios y contribuyentes.

Estrategia 1.4.1 Mejorar la calidad en la atención a los contribuyentes que acuden a hacer el pago de los impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización, capacitación y fortalecimiento del personal para un mayor rendimiento en su colaboración hacia el municipio.
- Promover la capacitación y adiestramiento al personal para una mejor atención al contribuyente.

Estrategia 1.4.2 Recurrir al cuidado y protección de datos de los usuarios, contribuyentes y personas que depositen en el municipio datos confidenciales.

Línea de acción:

- Proteger la información y datos de las personas mediante la profesionalización de los servidores públicos que tengan acceso a ellos.

Objetivo 1.5 Hacer el uso adecuado de los procedimientos, reglamentos, marcos normativos y manual de procesos en la correcta aplicación del recurso financiero con el que cuenta el municipio.

Estrategia 1.5.1 Correcta aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal, facilitando su consulta y difundiendo ampliamente su contenido.
- Fortalecer el andamiaje normativo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública.
- Actualizar y publicar el padrón de proveedores municipales.

Estrategia 1.5.2 Verificar que en todos los procedimientos de contrataciones públicas se respeten los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y honradez.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y honradez.
- Actualizar y facilitar el acceso a la información pública de oficio relativa a Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública.
- Generar esquemas de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que verifiquen y den seguimiento a los procesos de contratación del municipio.

Estrategia 1.5.3 Establecer una regularización del estatus legal de los bienes del municipio, para su mayor control y el efectivo uso de ellos.

Líneas de acción:

- Actualizar periódicamente del inventario de bienes muebles.
- Realizar las acciones encaminadas a formalizar el estado legal de los bienes municipales.

Objetivo 1.6 Contar con una estrategia que permita incrementar los ingresos del municipio sin afectar la integridad de los contribuyentes.

Estrategia 1.6.1 Crear programas de descuentos y condonaciones para los contribuyentes

Líneas de acción:

- Estimular el pago oportuno de contribuyentes con rifas y descuentos.
- Integrar programa de beneficios al contribuyente cumplido.
- Generar incentivos y estímulos para actualizaciones y altas catastrales.
- Dar la correcta y oportuna difusión de programas de descuentos y estímulos, a través de medios de comunicación como lo son: digital, prensa, radiodifusoras locales y televisión.

Objetivo 1.7 Armonizarse con la contabilidad gubernamental, a fin de generar un mayor control de ingresos y egresos que maneja el municipio.

Estrategia 1.7.1 Impulsar la armonización contable en las diferentes dependencias de la administración y así tener un control eficaz del recurso manejado.

Línea de acción:

- Gestionar el recurso ante los diferentes órganos de gobierno para la instrumentación de la contabilidad gubernamental en tiempo real y así mejorar el control de los ingresos percibidos y egresos presupuestados a lo largo de la administración.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo General: Dar continuidad al desarrollo que permita al Municipio colocarse en una ciudad más competitiva en el Estado, considerando las medidas necesarias para proteger el medio ambiente y las áreas aledañas al municipio, asegurando así un mejor futuro a las próximas generaciones.

Objetivo 2.1 Fomentar el desarrollo del sector empresarial con el objetivo de incrementar actividad económica del municipio.

Estrategia 2.1.1 Apoyar la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las ya existentes.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a diferentes apoyos para emprendedores y empresarios locales.
- Apoyar al emprendedor con los trámites necesarios para el registro de empresas.
- Convocar cámaras empresariales y universidades locales para capacitar jóvenes para fomentar la cultura del emprendimiento.
- Apoyar con asesorías para el financiamiento para emprendedores.

Estrategia 2.1.2 Diversificar los espacios para que los ciudadanos expongan proyectos de innovación social, tecnológica, económica y de negocios.

Línea de acción:

- Llevar a cabo la primera edición de la Feria de Emprendimiento.

Estrategia 2.1.3 Convocar a la participación de expertos en temas de emprendimiento y negocios.

Línea de acción:

- Organizar un foro en coordinación con universidades para su desarrollo.

Objetivo 2.2 Involucrar a las diferentes universidades del estado y cámaras locales para que trabajen en coordinación con escuelas del Municipio.

Estrategia 2.2.1 Proponer una agenda mensual con diferentes temáticas a desarrollar, para educar sobre temas diversos.

Línea de acción:

- Implementar el taller de finanzas básicas para niños y adolescentes

Objetivo 2.3 Ampliar la estrategia del desarrollo económico del Municipio.

Estrategia 2.3.1 Fortalecer e implementar nuevas acciones de mejora que reactiven la actividad económica dentro del Municipio.

Líneas de acción:

- Crear lazos de cooperación de universidades estatales, nacionales e internacionales para facilitar la estancia de estudiantes para la investigación y realización de proyectos.
- Ampliar la agenda del desarrollo económico del Municipio y visualizar las oportunidades de inversión en la región.
- Crear esquemas de asociación público privado para fomentar la inversión.
- Coordinarse con Gobierno Estatal para gestionar el incremento de la capacidad de suministro de agua al municipio y de esta manera atraer inversión.

Objetivo 2.4 Promover la industria y la creación de nuevos empleos en el Municipio.

Estrategia 2.4.1 Trabajar con las instancias correspondientes para la creación de un programa de formación para trabajadores.

Líneas de acción:

- Crear talleres de capacitación y autoempleo para personas con discapacidad.
- Originar la bolsa de acción incluyente para personas con discapacidad.

Objetivo 2.7 Brindar a las Comunidades Obra Pública necesaria para que cuenten con una mejor calidad de vida.

Estrategia 2.7.1 Acondicionamiento de servicios y caminos rurales.

Líneas de acción:

- Rastreo de caminos en comunidades Rurales.

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo General: Generar las condiciones óptimas en materia económica, social, política, educativa y de salud para que la sociedad goce plenamente de sus derechos y así crear un ambiente de bienestar social del municipio.

Objetivo 3.1 Fortalecer las acciones y programas educativos que permitan un ejercicio que garantice a la población estudiantil una formación educativa de calidad y con calidez.

Estrategia 3.1.1 Establecer vínculos de relaciones de compromiso entre las instituciones educativas del municipio, sector privado e instancias correspondientes.

Líneas de acción:

- Dotar de uniformes diario, deportivo y calzado al 100% de los alumnos del nivel preescolar y primaria de escuelas públicas, apoyando en gran medida la economía de los padres de familia.
- Implementar acciones colaborativas participando en temáticas sociales que generen cambios positivos en la sociedad.
- Integrar programas de desayuno escolar, así mismo una cocina escolar; entregando dotaciones en forma y tiempo, a las personas inscritas en el programa.
- Colaborar con instituciones municipales y estatales, para lograr una efectividad en la aplicación de los diversos programas, favoreciendo a las familias que más lo necesiten.
- Generar un fondo de infraestructura en preescolares y primarias, mediante la sociedad de padres mejorando las condiciones de las escuelas.
- Realizar visitas a las escuelas para supervisar la correcta implementación del recurso.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior.
- Otorgar becas y cursos de preparación para examen CENEVAL.

Estrategia 3.1.2 Incentivar a los infantes que cursan su educación básica mediante recursos otorgados por el municipio en diferentes festividades.

Líneas de acción:

- Incentivar la convivencia familiar en centros escolares en fechas relevantes.
- Impulsar la excelencia académica a través de un incentivo a los niños que obtengan los mejores promedios en educación básica.

Objetivo 3.2 Brindar atención de manera profesional y específica para la prevención de los problemas psicológicos a personas que lo necesitan.

Estrategia 3.2.1 Promover la protocolización de los servicios de salud mental.

Línea de acción:

- Coordinar con las instituciones que presten servicios de salud mental especialmente los primeros auxilios psicológicos.

Estrategia 3.2.2 Consolidar espacios de difusión para dar a conocer información sobre la prevención de la salud mental.

Línea de acción:

- Hacer uso de los medios de comunicación oficial y espacios con el objetivo de llevar información sobre la atención a la ayuda psicológica y saber dónde pueden ser atendidos.

Estrategia 3.2.3 Promover la participación de la ciudadanía como agentes del cuidado y prevención de la salud mental.

Línea de acción:

- Proponer y colaborar la creación de programas sociales en dónde se logre la participación de las diferentes instituciones.

Estrategia 3.2.4 Coordinarse con especialistas en suicidios y atención psicológica para aplicarla a niños, maestros y padres de familia.

Líneas de acción:

- Crear la campaña “Alto al Abuso” para combatir problemas dentro de las escuelas y familias.
- Utilizar las tecnologías de la información para detectar necesidades psicológicas y de violencia.

Objetivo 3.3 Aprovechar los espacios públicos para el deporte y brindar un apoyo integral a las disciplinas deportivas para inculcar una actividad física plena y completa dentro del municipio.

Estrategia 3.3.1 Contar con la infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas dentro del municipio, acompañadas de programas y estrategias en pro de la cultura deportivas.

Líneas de acción:

- Gestionar infraestructura deportiva y mantenimiento de la ya existente.
- Capacitar a entrenadores a través de cursos.
- Brindar pláticas informativas de alimentación balanceada y beneficios de tener una actividad deportiva en instituciones educativas.
- Fomentar el deporte a través de “Domingos deportivos”.
- Acercar las diferentes disciplinas deportivas a espacios públicos potencialmente complejos.
- Ampliar la oferta de disciplinas deportivas en nuestra localidad.
- Vincular esfuerzos con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para vincular a jóvenes en conflicto con la ley a actividades deportivas.

- Incentivar la participación de mujeres en disciplinas deportivas socialmente preasignadas a los hombres.
- Generar actividades de prevención al sobrepeso en sectores estratégicos.
- Fomentar actividades deportivas en adultos mayores.
- Generar espacios para la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- Brindar atención integral de rescate al 100% de espacios deportivos.

Objetivo 3.4 Promover y difundir la cultura dentro del municipio a través de mecanismos que permitan su máximo aprovechamiento.

Estrategia 3.4.1 Incentivar a la sociedad a través de diferentes programas la educación artística y cultural.

Líneas de acción:

- Inculcar a la ciudadanía a participar en el arte y la cultura.
- Crear talleres para los diferentes tipos de arte.
- Atraer conferencias impartidas por artistas reconocidos.
- Crear eventos a través de los cuales existirá una detección de talentos locales en los diferentes tipos de arte.
- Creación de festivales artísticos respecto a cada estación del año, con la participación de localidades aledañas al municipio.
- Acercar la cultura a las diferentes colonias mediante eventos periódicos y asignados aleatoriamente.
- Generar espacios de apropiación ciudadana a través de las diferentes expresiones artísticas.
- Gestionar recursos para las expresiones artísticas y culturales
- Fortalecer a Organizaciones de la Sociedad Civil que fomenten el Arte y la Cultura.

Objetivo 3.5 Superar los márgenes de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia 3.5.1 Optimizar los tiempos y procedimientos en los diferentes programas y apoyos que el municipio brinda a través de instituciones.

Líneas de acción:

- Utilizar las tecnologías de la información para la inscripción de los interesados en los diferentes programas para dar agilidad, eficiencia y menor tiempo de espera.
- Extender la cobertura y mejorar los tiempos de espera en programas de obra civil menor, donde se identifiquen y visiten los domicilios que requieran construcción o reparación para mejorar la calidad de vida.
- Formar una red de enlaces en las Zonas de Alta Prioridad para tener una constante observación y comunicación con la población más desprotegida de la sociedad y así poder brindar una mejor y rápida atención.

Estrategia 3.5.2 Implementar programas para la mejora de los niveles de bienestar de la población.

Líneas de acción:

- Ampliar el programa de vivienda digna.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales un programa de construcción de bardas delimitantes exclusivamente para el programa de vivienda digna
- Crear un padrón de familias que no tengan casa propia y que no puedan acceder a un crédito hipotecario y que habiten en el Municipio con el fin de disminuir el rezago de vivienda.
- Gestionar ante la secretaria de relaciones exteriores apoyo para las personas deportadas o migrantes.
- Apoyar a las familias con jefatura femenina o madres solteras para que los menores continúen con su educación básica.

Estrategia 3.5.3 Generar estrategias para garantizar la alimentación de personas en pobreza extrema.

Línea de acción:

- Actualizar permanentemente el padrón de personas vulnerables en los programas alimenticios, a fin de brindar una atención focalizada.

Estrategia 3.5.4 Brindar la atención en cuestiones de salud en los diferentes centros comunitarios.

Línea de acción:

- Impulsar el programa para personas con labio leporino y paladar hendido.

Estrategia 3.5.5 Implementar el programa donde se distribuyan diversos aparatos para personas con discapacidad

Línea de acción:

- Dotar de lentes, prótesis, sillas de ruedas y bastones a las personas que lo necesiten.

Estrategia 3.5.6 Equipar los centros de rehabilitación para su mayor aprovechamiento.

Línea de acción:

- Brindar el mayor número de terapias posibles y ampliar el periodo de terapias en tanque.

Estrategia 3.5.7 Realizar el programa Médico en tu casa.

Línea de acción:

- Adquirir unidad móvil equipada para el traslado del médico al hogar de la persona de escasos recursos que así lo requiera.

Objetivo 3.6 Promover oportunidades de empleo con el propósito de superar los márgenes de pobreza, así mismo garantizar una mejor calidad de vida en sociedad, dando prioridad a las personas que se encuentren con un alto índice de vulnerabilidad.

Estrategia 3.6.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional con la finalidad de planear y dirigir programas sociales que ayuden a disminuir la pobreza y altos índices de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Apoyar a las familias de escasos recursos y sin acceso a fuentes de financiamiento mediante el otorgamiento de créditos y apoyo para la construcción de viviendas.
- Fortalecer las alternativas de empleo e ingreso para grupos vulnerables.
- Realizar programas donde se incentiven a la ciudadanía al trabajo y autoempleo mediante talleres y capacitaciones de oficio diario.
- Coordinar al sector comercial para tratar de aumentar las ofertas laborales.
- Fomentar la distribución de productos locales a través del comercio en la ciudad.

Objetivo 3.7 Impulsar el desarrollo integral del sector rural de una forma ordenada, organizada y articulada para lograr la efectividad de las acciones y programas para incrementar la productividad del sector agropecuario en nuestro municipio.

Estrategia 3.7.1 Promover el mejoramiento de la producción y la situación de empleo de la población rural.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos a las zonas más vulnerables del municipio.
- Apoyar con dotación de aves de corral para su producción.
- Generar empleo para grupos vulnerables a través de empleo temporal como gestores y supervisores.
- Dotar de semillas para el cultivo de las temporadas invernales.
- Contribuir con la dotación de suplemento de ganado a productores bovinos y ovinos.

Estrategia 3.7.2 Mejorar las condiciones de las personas que viven en las zonas rurales evitando su migración forzada a la ciudad.

Líneas de acción:

- Abaratar costos de granos, celdas solares y boiler de gas para un mejor desarrollo
- Dotar de celdas solares para comunidades que no cuenten con energía eléctrica

Estrategia 3.7.3 Mantener los caminos rurales principales del municipio en buen estado para facilitar los accesos en colaboración con la dependencia de obras públicas.

Línea de acción:

- Dar mantenimiento y rastreo a los caminos de zonas rurales.

Objetivo 3.8 Mejorar las condiciones de vida las mujeres del municipio y lograr su plena participación en los ámbitos familiar económico, político, social, cultural, laboral y educativo.

Estrategia 3.8.1 Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal, para favorecer la igualdad de oportunidades hacia la mujer, considerando sus necesidades básicas.

Líneas de acción:

- Incorporar programas de pro-igualdad generando un ambiente de equidad entre el hombre y la mujer.
- Fomentar el modelo de equidad de género en todos los espacios, instituciones y organismos.
- Participar activamente en jurisdicción sanitaria y sector salud en programas y proyectos que vayan a favor de las mujeres del municipio.
- Promover y llevar a cabo campañas a favor de la “No Violencia” contra la mujer.

Estrategia 3.8.2 Realizar actividades para celebrar y reconocer a la mujer.

Líneas de acción:

- Crear foros de expresión y brindar conferencias en pro de los derechos de la mujer.
- Realizar activaciones físicas y convivencia como: proyecciones de películas; para relucir el importante papel que funge la mujer en la sociedad.
- Gestionar un programa de becas para mujeres estudiantes en riesgo y situación vulnerable para continuar estudiando; brindar la oportunidad a mujeres adultas a que accedan a la educación primaria y secundaria.

Objetivo 3.9 Garantizar certeza jurídica a ciudadanía.

Estrategia 3.9.1 Brindar asesoramiento, acompañamiento y representación en asuntos jurídicos a personas en situación vulnerable.

Líneas de acción:

- Acudir periódicamente a las diferentes colonias de la ciudad llevando a cabo el programa Abogado en tu Colonia.
- Dar seguimiento a los asuntos jurídicos que así lo requieran relativo al programa Abogado en tu Colonia.

EJE ESTRATÉGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Objetivo general 4.1 Realizar los estudios, proyectos, construcción, conservación, ampliación y mejora de la obra pública para satisfacer las necesidades que la población demanda, aplicando de manera honesta los recursos económicos que se destinen para las obras públicas

Estrategias 4.1.1 El cumplimiento de los programas aprobados por el Honorable Ayuntamiento, apegándose a las disposiciones de construcción, ampliación y restauración de obras públicas; priorizando las obras que beneficien al mayor número de habitantes.

Líneas de acción.

- Realizar obras de impacto social con una planeación que permita el desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo.
- Ejecutar la construcción de pavimentos, concretos hidráulicos o asfalto, en carreteras, calles y avenidas del Municipio que así lo requieran.
- Equipar y adaptar la infraestructura existente, para facilitar el acceso de las personas con capacidades diferentes.
- Ejecutar el mayor número de obras de impacto y beneficio de la población, en coordinación con los habitantes.
- Rehabilitar y ampliar las carreteras, caminos y calles de terracería que tiene el Municipio, para mejorar los accesos y salidas a los habitantes.
- Utilizar materiales de calidad en las obras públicas, invirtiendo honestamente los recursos asignados.
- Transparentar las licitaciones correspondientes para la construcción de la infraestructura requerida.
- Gestionar los programas y fondos gubernamentales (estatal y federal) para realizar obras que contribuyan al desarrollo del Municipio.
- Dar mantenimiento a las calles y avenidas que por su estado de deterioro así lo requieran.
- Realizar acuerdos con la población para abrir nuevos caminos que faciliten el acceso de los pobladores a sus lugares de origen y destino.
- Construir banquetas y guarniciones para resguardar la integridad peatonal.
- Construir y ampliar las redes de drenaje y alcantarillado saneando las descargas al aire libre.

- Mantenimiento de la infraestructura de agua potable, pozos equipamiento y mantenimiento de la red municipal.
- Proporcionar y rehabilitar alumbrado público e iluminación en las calles del municipio.
- Llevar a cabo obras viales para mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal.
- Planear, impulsar y controlar el crecimiento en forma ordenada y programada.
- Implementar un programa de regularización de construcciones y de usos de suelo.
- Crear espacios públicos necesarios para la correcta dotación de equipamiento lúdico, deportivo y cultural.
- Gestionar la construcción de techumbres en las escuelas del municipio.
- Extender permisos de construcción, de acuerdo a los lineamientos de la ley en la materia.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo General: Lograr una ciudad donde se protejan y se garantice las tres libertades esenciales para los individuos y la sociedad en general: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad.

Objetivo 5.1 Crear un ambiente de paz y bienestar en la ciudad.

Estrategia 5.1.1 Promover y coordinar programas de prevención del delito con otros órdenes de gobierno, así como fomentar la participación de la sociedad.

Líneas de acción:

- Realizar conferencias de prevención del delito, en instituciones educativas.
- Coordinarse con dependencias como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y DIF para una mejor atención a quejas ciudadanas.
- Realizar patrullajes mixtos en las diferentes zonas de la ciudad de acuerdo a las estadísticas de Plataforma México.
- Buscar mecanismos para fomentar la participación en denuncia por parte de la ciudadanía.

Estrategia 5.1.2 Implementar acciones para la prevención de accidentes y de difusión de la cultura vial entre la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Realizar pláticas de prevención de accidentes con conductores de la ciudad
- Vigilar el respeto de conductores por las áreas exclusivas de estacionamiento, tanto estacionamiento para personas con discapacidad como cruces peatonales.
- Proporcionar apoyo vial a las escuelas, centros de trabajo y lugares de mayor concurrencia con el fin de prevenir accidentes vehiculares.
- Implementar operativos de vigilancia para conductores de vehículos y motociclistas para que estos cumplan con los requisitos necesarios para circular.
- Monitorear constantemente para que se respeten los límites de velocidad establecidos.
- Concientizar a los motociclistas del uso del casco mediante campañas.

Objetivo 5.2 Eficientar las señalizaciones y reordenamiento vial, que impacte positivamente en una fluida circulación vial.

Estrategia 5.2.1 Establecer estrategias que permitan lograr una mejor circulación vial segura y fluida dentro del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener la señalización en las calles del municipio en buen estado.
- Capacitar al personal en temas de vialidad.

Objetivo 5.3 Ser una ciudad donde la honestidad, transparencia y confianza sean los principales valores.

Estrategia 5.3.1 Contar con personal de seguridad pública debidamente capacitado para el ejercicio de sus labores.

Líneas de acción:

- Realizar una adecuada selección de los programas de capacitación que se brindarán al personal. Promover la profesionalización de los elementos de seguridad pública.

Estrategia 5.3.2 Garantizar seguridad y confianza a ciudadanos y turistas.

Líneas de acción:

- Gestionar el equipo táctico y tecnológico de uso personal necesario para los elementos de seguridad pública.
- Implementar el uso de un dron para mejorar la operatividad de los elementos de seguridad.

Estrategia 5.3.3 Continuar trabajando en contra de la corrupción, para seguir mejorado la seguridad de nuestra ciudad.

Líneas de acción:

- Agilizar los procedimientos administrativos de sanciones aplicadas en los diferentes rubros.
- Contar con una programación para la realización de las evaluaciones de control de confianza según los puestos o niveles.
- Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa o penal iniciados.

EJE ESTRATÉGICO 6

SALUD

Objetivo general 6.1 Mejorar la infraestructura de los servicios de salud existentes en el Municipio, gestionar el incremento del personal médico, así como la dotación de medicamentos. Además, con la finalidad de brindarles atención para mejorar su calidad de vida. Y colaborar con dependencias del sector salud con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y disminuir las principales causas de mortalidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.

Estrategia 6.1 Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud.

Líneas de acción.

- Trabajar de manera coordinada con el sector salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población.
- Disminuir las causas de mortalidad más frecuentes en nuestro Municipio.
- La prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas que tratan a los adultos mayores y a los niños pequeños.
- Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Combatir los niveles de desnutrición en niños con una edad igual o menor a los 12 años.
- Prevención de control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
- Realizar jornadas oftalmológicas y odontológicas periódicas en apoyo a la población que lo requiera.
- Realizar de concientización y pláticas para la población femenina, para la prevención del cáncer cervicouterino.
- Apoyar campañas de vacunación y de prevención de enfermedades de la mujer.
- Reforzar acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir enfermedades.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal y federal para una mejor prestación de servicios de salud en el Municipio.
- Brindar el servicio de traslado en ambulancia a hospitales de la capital del Estado o de mayor nivel de atención hospitalaria.

CAPITULO
VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

Con fundamento en los artículos; 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, Este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Temosachic, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en dicho Plan.

Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, será obligatorio para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe ser publicado por parte del Ayuntamiento, procurando su más amplia difusión.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

El Municipio de Temosachic, Estado de Chihuahua, al enviar al Congreso las Iniciativas de Leyes, harán mención de su relación, en su caso, con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

La cuenta pública del Municipio, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

SEGUIMIENTO:

Para el gobierno municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia colegiada que se encarga del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de gobierno.

En función de los resultados de la evaluación se propone en el seno del COPLADEMUN, las modificaciones en las políticas, objetivos y estrategias que se lleva a cabo la administración municipal.

El propósito de darle seguimiento a los resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

El seguimiento proporciona información acerca de la calidad con que administra el ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Es indispensable en el municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es urgente llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestario, así como al sistema de información municipal.
- Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
- Llevar a un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.

EVALUACIÓN:

La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Adicionalmente se encuentran las nuevas disposiciones federales aplicables a estados y municipios para medir el gasto del Ramo 33, mediante indicadores de desempeño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en vigencia a partir de abril de 2008.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

MENSAJE FINAL

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Temosachic para el Periodo 2021-2024 hace referencia a un trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno que se plasma aquí y que contiene los anhelos y expectativas de una administración comprometida y participativa y abierta, cuyo propósito no es otro sino generar las condiciones para hacer posible el gran sueño compartido de un Temosachic mejor. Nuestro compromiso se encuentra centrado en las personas. Queremos un Temosachic seguro y trabajaremos incansablemente para proteger la integridad de las personas y crear un entorno de paz y tranquilidad para todos.

Seguimos siendo un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente que ofrece soluciones oportunas a las demandas ciudadanas con una visión de proximidad social. Queremos un Temosachic enfocado en ampliar la cobertura de salud, contar con educación de calidad acorde a la economía del conocimiento en la que estamos inmersos, e impulsar la cultura y el deporte con acciones permanentes que contribuyan a la reconstrucción del tejido social. Queremos un Temosachic con más y mejor infraestructura, que cuente con espacios públicos dignos en comunidades que la población se apropie e involucre en su preservación. Con carreteras que permitan la movilidad eficiente y segura.

Estamos comprometidos con el desarrollo de las familias, con más y mejores oportunidades de empleo para para las mujeres y jóvenes. Temosachic con el desarrollo económico de sus habitantes. Con una mejor economía para las familias. Son muchos los sectores que participaron en este valioso proyecto y a todos ellos agradecemos sus aportaciones y la confianza depositada para generar este Programa de Gobierno que, sin lugar a dudas, contribuirá para la construcción de un Temosachic en el que las personas sean el propósito final del quehacer público.

Sabemos que no será sencillo, sin embargo, la ruta es clara, el camino se encuentra frente a nosotros y su fortaleza estriba en que fue trazado con la participación de los ciudadanos con base en el gran acuerdo que tenemos como sociedad: la construcción de un municipio donde las personas puedan realizarse plenamente y encontrar oportunidades de desarrollo. Donde juntos, sociedad y gobierno, avancemos con pasos firmes, donde el diálogo sea instrumento para compartir las ideas y visión para proyectar un futuro común.

Se firma el presente documento a los 03 días del mes de Enero del 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMÓSACHIC, CHIH.
ADMINISTRACIÓN
2021-2024


RAMON HUMBERTO VARELA GODINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
TEMÓSACHIC, CHIH.
ADMINISTRACIÓN
2021-2024


KAREN VIOLETA LOZANO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

GLOSARIO.

+ **Ayuntamiento:** órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio.

+ **Plan de desarrollo:** es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en una determinada región, incluye una visión estratégica de futuro, ya que pretende ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo.

+ **Estrategia:** Es el plan de acción que sigue la administración para competir con éxito y obtener utilidades, a partir de una serie de alternativas, proporciona dirección y guía, no sólo en lo que se debe hacer sino también en lo que NO se debe hacer.

+ **Objetivo:** Refiere a aquello que se pretende alcanzar con el desarrollo de un proyecto.

+ **Líneas de acción:** Se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

+ **Incluyente:** Que pone o involucra a una persona o cosa dentro de un tema, proyecto o producto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1.- INEGI: <https://www.inegi.org.mx/>

2.- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf>

3.- Código Municipal del Estado de Chihuahua:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf>

4.- INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08020a.html>

SIN TEXTO

SIN TEXTO